

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, o comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9556

ABAD FERRER, Francisco; hijo de Francisco y Genoveva, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,686 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles, número 305; al cual se sigue expediente por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 38; D. José Alajarín López, de guardia en Cartagena, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alajarín López. JG—5722

9557

AGUILAR AGUILAR, Juan; hijo de Juan y María, natural de Benaoján (Málaga), profesión del campo, de estado soltero, de veintidós años; ascendido en Benaoján; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Juez instructor del mismo, D. Fernando Reyes Arroyo. — Granada, 9 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes. JG—5778

9558

AGUIRRE ALALIO, Gonzalo; hijo de Fernando y Ansietta, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, estatura 1.654 metros, color bueno, pelo negro, ojos al pelo, ojos obscuros, nariz regular, barba regular, su airo marcial; domiciliado últimamente en Eieso (Burgos); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Carlos Vitoria García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Vitoria. JG—5766

9559

AJURIA Y ZABALA, León; domiciliado últimamente en Lequeitio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse, será declarado prófugo.—Lequeitio, 20 de Mayo de 1914.—Agustín Freire. JG—5787

9560

ALONSO MATÍO, Antonio Mauricio; hijo de Francisco y Agustina, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaños, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color azabache; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Pedro Varela Doporto, del Juzgado especial de la Ayudantía de Marina. Bayona, 18 de Mayo de 1914.—Pedro Varela. JM—5695

9561

ALONSO GONZALEZ, Cecilio; hijo de Manuel y Guillermo, natural de Berlanga, partido de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, recluta destinado al grupo de montaña del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta; domiciliado últimamente en Berlanga; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causa de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta P.zza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 6 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. JG—5639

9562

ANTEQUERA ARRIUE, Juan; natural de Benagazit, provincia de Valencia, Juzgado de primera instancia de Liria, de profesión albañil, de veintiún años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. José Cotrina Rodríguez. — Villafranca, 3 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Cotrina. JG—5670

9563

ARANDA SÁNCHEZ, Adolfo; natural de Alcaudete, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcaudete, provincia de Jaén; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, don Rafael Sánchez Gómez. —Córdoba, 14 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez. JG—5718

9564

ARDÁ YÁÑEZ, Ignacio; natural de Limodre, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Limodre, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 18 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5753

9565

BARREIRO SÁNCHEZ, Luis; natural de Lubre, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Lubre, término municipal de Ares; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado refugio provisionalmente.—Ferrol. JM—5691

9566
rrel, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5757

BELTRAN CARCELLER, Román; hijo de Jaime y Leandra, natural de Cientorres, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Morella, provincia de Castellón, estado soltero, profesión paradero, de veintidós años, estatura 1.578 metros; domiciliado últimamente en Cientorres (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—5724

9567

BEN MOJAMER, Mohamed; domiciliado últimamente en el campo moro, entre Ceuta y Tetuán; procesado como presunto responsable de la muerte del obrero Criollo Jiménez Farrández, cuyo cadáver fue hallado en Muley Negor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de esta requisitoria, ante el Juez instructor, de la Comandancia General de Ceuta, Capitán de Infantería (E. R.), D. José Nuñez Queredero, sito en la calle de Jardines, número 20.—Ceuta, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Nuñez Queredero. JG—5735

9568

BERNARDO FACUNDO, Francisco; conocido por Primitivo Moreno Bernardo, hijo de Valeriano y Cirisaca, natural de la mina de Santa Quiteria, estado soltero, profesión jornalero, de tres años, estatura baja, color moreno, ojos pardos, pelo de rata, nariz y boca medianas; domiciliado últimamente en Hacienda de los Monteros; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque, con el fin de ser constituido en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 6968

9569

BERTRAN GINE, Domingo; natural de Igualada, estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Caballería de Santiago, número 9, don Pedro Gutiérrez Pau. —Barcelona, 10 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Gutiérrez Pau. JG—5702

9570

BESADA PONSADA, José; hijo de Manuel y Genoveza, natural de Oca (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oca; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la summa. D. Robredo Cubelo Vizcarra. Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto.—Oca, 19 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Rosendo Cubelo. JM—5691

9571

BLANCO SOLLA, José; hijo de Ramón Benito, natural de la Isla de Ons (Pon-

tevedor); estado soltero, profesión marinero; de veinte años; domiciliado últimamente en la Plaza de Oca; procesado por falta de presentación al ser citado para comparecer; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia D. Rosendo Cubelio Vizoso, Comandante Mayor de segunda de la Artillería, Asistente de Marina y Capitán de Caballería.—Buenos Aires, 19 de Mayo de 1914.—Rosendo Cubelio.

JM-5683

9572

BLANCO VINAS, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Villanueva de Arosa, estado soltero, profesión marinero; de veinte años; domiciliado últimamente en Villanueva de Arosa; procesado por falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Asistente de esta Comandancia D. Bartolomé Bascia Soto. Vizcaya, 7 de Mayo de 1914.—Bartolomé Bascia.

JM-5664

9573

BRANCHADELL ROYO, Pedro; soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, natural de Usarras (Castellón), estado soltero, profesión sirviente; de veintiún años, estatura 1,698 metros, pelo castaño, ojos azules; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, de esta Capitanía General de la Armada R. G. D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el Paseo de Gracia, número 91, Barcelona.—Barcelona, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM-5700

9574

BREILLO REY, José; natural de Regos, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Regoa, término municipal de Vigo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Infantería del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM-5754

9575

GALLEJA RINCÓN, Pedro; hijo de Pedro y Isabel, natural de Fuentenebro (Soria), casado en Burgos, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, con residencia últimamente en Fuentenebro; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Miguel García Cueto, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 10 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel García.

JM-5671

9576

GAMPOS PINO, Francisco; hijo de Rafael y Ángela, natural de Fuengirola (Málaga), profesión labrador, estado soltero, de veintidós años; casado en Mijas (Málaga); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, y Juez instructor del mismo, D. Fernando Reyes Arroyo.—Granada, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes.

JM-5773

9577

CIPRES IBÁÑEZ, Juan; hijo de Pedro

y de Encarnación, natural de Aguañava, provincia de Teruel; de estado soltero, profesión pastor, de veintiún años; domiciliado últimamente en Calanda; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lefuente, de garnición en esta Plaza.—Zaragoza, 2 de Mayo de 1914.—Vicente Ricarte.

JM-5675

9578

COIRÁ CARNEIRO, António; natural de Barallobre, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM-5762

9579

COLOMINA FORRANELLAS, Joaquín; hijo de Melchor y de Joaquina, natural de Peralta de la Sal, provincia de Huesca, con domicilio en su pueblo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, cuyo individuo desapareció de la Caja de Rentas de Barbastro, número 78, a la hora de presentarse la marcha para su ingreso a Cuerpo; se le cita para que en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huesca; comparecerá ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Nicolás García Barcina, de garnición en esta Plaza, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue por no haberse incorporado a este Cuerpo, en la diligencia que, de no hacerlo así, será declarado rebelde, perjudicando el perjuicio que haya sufrido.—Cádiz, 18 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás García.

JM-5716

9580

CURERO MARTINEZ, Jenaro; hijo de Blas y de María, natural de Ponferrada, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de garnición en esta Plaza, don Bonifacio Pérez León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez.

JM-5803

9581

CUELLAR GARCIA, Pedro; hijo de José y María, natural de Cantaria, provincia de Almería; casado en Cantaria; nació en 15 de Junio de 1891, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,615 metros; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Isidoro Martínez Espinosa, que tiene su residencia oficial en el campamento de Alcazarquivir; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde.—Alcazarquivir, 28 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isidoro Martínez.

JM-5880

9582

DELGADO DE JESÚS, Josefina; de cuarenta y cuatro y un año, casada con Juan Alliño Piñero, natural y vecina de Jerez de la Frontera; domiciliada últimamente en la misma población, calle Acebuchete, número 4; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por corrupción de menores.

JM-5670

9583

DEUS LOPEZ, Juan; natural de Redes, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Redes, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM-5758

9584

DIEGUEZ DIEGUEZ, Gerasio; hijo de Juan y de Dorotea, natural de Pedrajas, Ayuntamiento de Chandreja de Queija, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; apercibido últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Carlos Montañez Maturana, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Montañez.

JM-5673

9585

DIEZ ALONSO, Manuel; hijo de Justo y de María Josefa, natural de Astorga, Ayuntamiento de idem (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y de 1,575 metros de estatura; domiciliado últimamente en Astorga; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de garnición en León, don Bonifacio Pérez León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bonifacio Pérez.

JM-5803

9586

DOMINGUEZ ESPÍNEIRA, Manuel; natural de Vélez, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM-5765

9587

DORADO PEREZ, José; hijo de Tomás y de Fructuosa, natural de Pacios, Ayuntamiento de Nebra de Jusá (Lugo), de estado soltero, oficio sirviente, de veinticinco años, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Mataible (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de

Castro y Piñ, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y Piñ. JG—5732

9588

DURAN GRAMA, Ricardo; hijo de don Ricardo y de D. María, natural de Tabo, Ayuntamiento de Cea (Coruña), de estado soltero, oficio escribiente, de veintitrés años, estatura 1.704 metros; domiciliado últimamente en Berana Tabo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Oabril e i., 1º Ramón Bermúdez de Castro y Piñ, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Callejo. JG—5750

9589

ESTANY BOCH, Nicolás; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán Ayudante del primer Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor, D. Luis Moreno Balle, Cuartel del 1.º de Montaña, calle del Comercio, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Moreno. JG—5701

9590

ESPARTA CORTADÍ, Agustín; hijo de Bernardo y de Concha, natural de Deusto, parroquia de idem, Ayuntamiento de Irun (Vizcaya), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1.740 metros; domiciliado últimamente en Deusto; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, don Miguel Trujillo Iglesias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, M. Miguel Trujillo. JG—5711

9591

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Pedro y de Joaquima, natural de Puentedas, Ayuntamiento de Morón, partido de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, desvinculado en el Grupo Mixto de Ingenieros de Laredo; domiciliado últimamente en Moreira, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la Séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Táribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—5644

9592

FERNANDEZ TOMAS, Juan; hijo de Antonio y de Bibiana, natural de Pozos de Bóveda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Orense, provincia de idem; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta

días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Sanjuán Callejo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Callejo. JG—5750

9593

FERNANDEZ MONTILLA, Cristóbal; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Alcaudete de la Torre (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años, de estatura 1.670 metros; domiciliado últimamente en Santa Amalia (Málaga); encarcelado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo á la Caja de Recluta de Málaga de que procede, y comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Luis Cabrera y Herreros, de guarnición en Granada.—Granada, 8 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—5779

9594

GARCIA GOMEZ, Angel; natural de Pámanes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Evaristo y de Aquilina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander. 7021

9595

GARCIA LARROSA, Padre; hijo de José y de Jerónima, natural de Cantoria, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, número 12, de Caballería; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento expresado, D. Emilio Zurita y Manuel de Céspedes, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Zurita. JG—5775

9596

GARCIA PRIETO, Alfonso; hijo de Domingo y de Nemesis, natural de Corrales, Ayuntamiento de Barrios, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.580 metros; domiciliado últimamente en Corrales, Ayuntamiento de Barrios, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez. JG—5791

9597

GARCIA SIMON, Esperio; hijo de Filiberto y de Aquilina, natural de Barredo, provincia de Cáceres, Ayuntamiento de Barredo, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura 1.590 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca lista, barba nads; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 160, de esta Corte; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento

Húsares de la Princesa, D. Vicente Calderón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 16 de Mayo de 1914.—Vicente Calderón. JG—5682

9598

GASAMANES BARREIRO, Andrés; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Requejido, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Requejido; procesado por falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de la Comandancia, Capitán de Infantería de Marinas, D. Bartolomé García Soto.—Villanueva, 7 de Mayo de 1914.—Bartolomé García. JM—5665

9599

GUIEZ GUIEZ, Lorenzo; natural de Buot (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buot; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quinante, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 13 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quinante. JG—5704

9600

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Josefina, natural de Cangas (Pontevedra) de estado casado, profesión marinero pescador, de treinta y tres años, estatura baja, pelo castaño, bigote idem, barba afeitada, ojos claros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desobediencia á Agentes de la Autoridad de Marinas; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piñ, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de esta Ayudantía de Marina de Cangas.—Cangas, 4 de Mayo de 1914.—Luis Fernández Piñ. JM—5736

9601

GOÑI CESTAU, José; hijo de Alejo y Nicolsa, natural de Larranigoa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Larranigoa; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuadro; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería de Ocaña, D. Antonio Areñas Molina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ocaña, 15 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Areñas. JG—5714

9602

GODOY SEDEÑA, José; hijo de Enrique y Josefina, natural de Ronda (Málaga), de círculo sencillo, de veintidós años, de estado soltero, a vecindado en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ostadas desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Fernando Rojas Arroyo, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Juez instructor del mismo.—Granada, 8 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Rojas. JG—5781

9603

GUALDA LUPIÑEZ, Nicolás; hijo de Francisco y Josefina, natural de Albondón, Ayuntamiento de idem (Granada), de es-

tado soltero, profesión del campo, da veintidós años; estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a días; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, D. Eduardo Gutiérrez Caballero, del Regimiento Lanzaderos de Segundo, 8º de Caballería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 7 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez Instructor, Einar de González. JG—5799

0004

GUARIA SUBIRATE, Marcos; natural de Bedalona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oeste (Francia); procesado por faltar a concentración a días; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor de dicho expediente, Capitán del Regimiento Infantaría de Navarra, número 25, don Luis Oriolbat Bacigal, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 8 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez Instructor, Luis Oriolbat. JG—5804

0005

GUTIERREZ GARCIA, Armando; natural de Biñues, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de veinte días, en esta Ayudantía de Marina de Luarca, ante el Juez Instructor, Capitán de Cabo D. J. M. María Cebrián y Sanjuán.—Luarca, 14 de Mayo de 1914.—J. M. María Cebrián. JM—5788

0006

GUTIERREZ MARANON, Aquilino; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Hormillor, Ayuntamiento de Merindad de Lotzenerva, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, de estatura 1,722 metros, color moreno, pelo castaño, ojos al pelo, ojos castaños, nariz aliada, barba excente, boca regular; domiciliado últimamente en Hormillor, provincia de Burgos; procesado por la falta de concentración a días; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Jefe de Ayudantía, Juez Instructor, del Regimiento Lanzaderos de Barbón, 4º de Caballería, D. Carlos Vitoria García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez Instructor, Carlos Vitoria. JG—5712

0007

GUTIERREZ LOPAZ Antonio; hijo de José y de María, natural de Benalatid (Málaga), de veintidós años, de oficio soldado, estado casado; viviendo en Benalatid; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, y Juez Instructor del mismo, don Fernando Rojas Arroyo.—Granada, 9 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez Instructor, Fernando Rojas. JG—5780

0008

ONATE HARO, Gabriel (1) El Rubio; natural de Alhama de Almería, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años, pelo negro, ojos azules, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 0078

0009

HERMIDA TORRENTE, José; natural de Marín, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Málaga, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Oficialmente de Marina de Ferrol, para lograrlo en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez Instructor, Matías Pita de Vilga. JM—5764

0010

HERRERA DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Ana, natural de Málaga (Málaga), de oficio del campo, estado soltero, de veintidós años; viviendo en Málaga; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10 y Juez Instructor del mismo, D. Fernando Rojas Arroyo.—Granada, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez Instructor, Fernando Rojas.

JM—5772

0011

IBÁÑEZ PERPINÁ, Francisco; hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Barcolana, de estado soltero, profesión encuadrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcolana, procesado por falta de concentración a días; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Juez Instructor, segundo Teniente, del Regimiento de Ingenieros Fontanero, D. José Pachón Segura, la guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 6 de Mayo de 1914.—José Pachón. JG—5679

Juzgados de primera instancia

BILBAO—CENTRO

D. ANTONIO BASCÓN Y GÓMEZ QUÍMICO; Juez de primera instancia del distrito del Centro, Decano de los de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado fechado 8 del mes de diciembre de 1913, dictado a instancia del Procurador D. Arturo de Pablo y Sanz, ha sido declarado en estado de quiebra la Compañía andaluza ferroviaria Vasco Castellana, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes de dicha Compañía, y nombrado depositario de la quiebra D. Angel Hermoso Aguado, comerciante y vecino de esta villa.

En su virtud, se hace pública por medio del presente edicto la expresa declaración de quiebra, praviniéndose que nadie haga pago ni entrega de efectos a la Compañía quebrada, más al depositario nombrado, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que se ganpiendentes en favor de la masa, y advirtiéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la Compañía quebrada, que hagan manifestación de ellas al Comisario de la quiebra, para cuyo cargo ha sido designado el Presidente de la Cámara de Comercio de esta villa, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

A la vez se convoca a los acreedores de la Compañía quebrada a la primera Junta general, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, haciéndose saber a los tenedores de títulos al portador que para ser admitidos en Junta y parte en el juzgado de quiebra, deberán presentar sus titulos en este Juzgado a fin de verificar la constitución autentica, y si resultaran legítimos estampar en la uno de ellos el sello de «Confidencial para la quiebra», devolviéndole tales a los presentantes.

Bilbao, 30 de Junio de 1914.—Antonio Bascón.—Antonio, Licenciado P. Antonio Martín. JO—180